

Señores accionistas:

Con el propósito de dar cumplimiento a la **declaratoria de aislamiento preventivo obligatorio** a partir del 24 de marzo a las 11:59 p. m. y hasta el 13 de abril a las 12:00 a. m., como medida de prevención para proteger la salud y el bienestar de las personas, en ISA hemos definido las siguientes acciones para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, citada para las 9:00 am del viernes 27 de marzo de 2020:

- La Asamblea General de Accionistas se realizará de forma no presencial en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 de 2020.
- La Asamblea **se transmitirá de manera virtual** a través de nuestro sitio web www.isa.co. Invitamos a los accionistas a conectarse por este medio, donde encontrarán las instrucciones de acceso. En caso de requerir asistencia durante la transmisión, contarán con la línea de atención gratuita 01 8000 914 543.
- **Para hacer uso de su derecho al voto**, hemos habilitado el siguiente **procedimiento excepcional, aprobado por las autoridades respectivas**, por medio del cual **se podrá otorgar poder con instrucción de voto**, a través de uno de los apoderados disponibles para este efecto:

1. En el siguiente link <http://www.isa.co/es/nuestra-compania/Paginas/asamblea-general/asamblea-general-de-accionistas/practicas-no-autorizadas.aspx> los accionistas encontrarán el modelo de los poderes a usar, los cuales requieren la **indicación expresa del sentido del voto** para cada una de las proposiciones de la Asamblea de Accionistas.

- Modelo de poder persona natural mayor de edad
- Modelo de Poder Persona Natural menor de edad con representación a cargo de ambos padres
- Modelo de Poder Persona Natural menor de edad con representación a cargo de uno de los padres
- Modelo de poder persona jurídica

Los poderes podrán ser otorgados a un número limitado de apoderados, quienes asistirán o se conectarán de manera virtual a la Asamblea, en representación de aquellos accionistas que deseen acogerse a este procedimiento y conferir sus instrucciones de voto por escrito.

Cada accionista deberá escoger entre los siguientes abogados externos para designar a uno de ellos como su apoderado:

- Daniel Arango Perfetti - CC 71786886 - TP 114.890.
- Esteban Pérez Arango - CC 1.040.182.244 - TP 286.622.
- Agustín Londoño Arango - CC 71263873 - TP 156.125

*Es importante aclarar que ninguno de los nombres, corresponden a administradores o empleados de ISA.

2. Una vez diligenciado y firmado el poder, con las instrucciones precisas de voto para cada punto del orden del día, el mismo deberá ser enviado a la siguiente dirección de correo electrónico accionesISA@isa.com.co, junto con los anexos que acreditan la identidad y/o facultades de representación del accionista.

Les recordamos que las propuestas que se considerarán en la Asamblea, están a disposición de los accionistas en el siguiente link <http://www.isa.co/es/nuestra-compania/Paginas/asamblea-general/asamblea-general-de-accionistas.aspx>

Los poderes serán recibidos en el correo electrónico indicado hasta las 6:00 p. m. del 26 de marzo de 2020, un día antes de la celebración de la Asamblea General de Accionistas.

Este procedimiento cuenta con la conformidad de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los apoderados participarán en la reunión no presencial de manera presencial o a través de la plataforma Teams y representarán a los accionistas que hayan otorgado el respectivo poder.

- El obsequio que usualmente se entrega, se enviará a la dirección que se nos comunique en el poder.
- Para mayor información, recuerde con puede comunicarse a la Línea de Atención al Accionista 01 8000 11 5000 o a través del correo electrónico accionesISA@isa.com.co